Alerta:

Pueblo Shuar Arutam hace frente a Proyectos Mineros y de Infraestructura que amenazan su Territorio de Vida

El Territorio de Vida del Pueblo Shuar Arutam (PSHA), institución indígena que representa a 47 comunidades Shuar, se ubica en la Amazonía ecuatoriana, en la Cordillera del Cóndor, provincia Morona Santiago y comprende 232.533 hectáreas de bosque húmedo tropical, en la frontera con Perú. Este territorio de vida es considerado una "madre" para los y las Shuar, a quien se han comprometido a cuidar puesto que les provee de los recursos necesarios para su vida cada día. El territorio de PSHA alberga ecosistemas de altísima diversidad biológica, especies de flora y fauna únicas. La cordillera da nacimiento a una importante red hídrica cuyos ríos principales son el Santiago, el Zamora y el Coangos, y contiene un sinnúmero de cascadas o tunas de gran importancia en la cosmovisión shuar. Pero, a más de la riqueza cultural y biológica, el territorio del PSHA en su subsuelo contiene riquezas minerales que por décadas han sido ambicionadas por empresas transnacionales mientras los Shuar Arutam han resistido y defendido su territorio.

El año 2020, a más de afrontar los impactos de la pandemia por COVID-19, el PSHA tuvo que hacer frente a las estrategias de división y a la campaña de desinformación emprendida por la empresa minera canadiense Solaris Resources Inc. En marzo, en el Prospectors and Developers Association of Canada 2020 (PDAC 2020), la principal convención mundial de exploración y minería de minerales realizada en Canadá, la empresa Solaris Inc trasladó a representantes no oficiales del PSHA a Canadá[1] para presentar los resultados de un proceso de "consulta" que no respetó la estructura organizativa propia ni cumplió con los estándares internacionales que garanticen su carácter de previo, libre e informado, ya que no convocó al PSHA como institución representativa de las 47 comunidades en el territorio Shuar[2]. Además de ello, PSHA denunció que el retorno de los mencionados representantes a territorio Shuar contribuyó a la propagación de la COVID-19 entre sus habitantes[3].

[1] https://www.facebook.com/SolarisResourcesInc/posts/103291547957975
[2] Ver denuncia de PSHA: https://www.facebook.com/cgpsha/photos/a.1585201078452944/2352622081710836
[3] Ver denuncia de PSHA: https://www.facebook.com/cgpsha/photos/a.1585201078452944/2352620188377692 y Petición de Mining Watch:

Frente a esto, el 3 de abril, PSHA emitió un comunicado público[4] donde denunciaron que la empresa Solaris y el gobierno ecuatoriano realizaron un proceso de consulta previa irregular con 2 comunidades, violando sus derechos colectivos y faltando el respeto a su institución, que representa a 47 comunidades.

Dicho pronunciamiento ratificaba también las resoluciones que el PSHA tomó en sus Asambleas y que en el año 2019 les llevó a lanzar una campaña denominada el "*El Pueblo Shuar ya decidió: No a la minería*". A partir de entonces, Solaris Inc. afianzó su división en dos de las comunidades del PSHA con las que formó lo que denominan "Alianza Estratégica", la cual ha sido ampliamente promocionada en las redes sociales de la empresa.

El 8 de septiembre, Solaris Resources Inc. emitió un comunicado de prensa[5] que anuncia la firma del "Acuerdo de Cooperación, Beneficios y Acceso para el Proyecto Warintza" con la "Alianza Estratégica" conformada según la empresa por representantes de los centros Shuar de Warints y Yawi.

PSHA emitió un "Carta Abierta" el 23 de septiembre[6] que fue diligenciada a la sede de la empresa en Canadá y a las autoridades ecuatorianas, donde se expresan que la "Alianza Estratégica" es una fabricación ilegítima de la empresa minera para a costa de ofrecimientos de beneficios manipular a los Shuar sin importarles las estructuras legítimas y tradicionales de las organizaciones indígenas.

Además de ello, PSHA ha denunciado recientemente[7] que está siendo víctima de intimidación por parte de las Fuerzas Armadas y Policiales ecuatorianas, a pedido de la empresa Solaris y en coordinación con la Gobernación de la Provincia Morona Santiago, en vista de las acciones legales a nivel internacional que han decidido tomar.

https://miningwatch.ca/news/2020/5/14/covid-19-ecuadorian-amazon-over-100-organizations-show-solidarity-indigenous-shuar

[4] https://www.facebook.com/cgpsha/photos/a.1585201078452944/2352622081710836

[5]https://www.solarisresources.com/news/press-releases/solaris-signs-impacts-and-benefits-agreement-for-warintza-project

[6] https://www.facebook.com/cgpsha/photos/a.1585201078452944/2495971720709204 In English: https://amazonwatch.org/assets/files/2020-09-23-shuar-letter.pdf

[7] https://twitter.com/DDHH_Alianza/status/1330511803097485319?s=20

Actualmente, sobre más del 56% de su territorio se han otorgado concesiones[8] para proyectos mineros a gran escala divididos entre al menos 3 proyectos denominados estratégicos: Panantza San Carlos, Lost Cities y Warintza.

Entre los Derechos Colectivos internacionalmente reconocidos que las empresas extractivas, con la complicidad del Estado ecuatoriano han vulnerado, afectando al PSHA, se encuentran el derecho a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado, el derecho de los pueblos indígenas a dotarse de sus instituciones propias, el derecho al territorio y a su autodeterminación.

Frente a estas vulneraciones, el 23 de noviembre, PSHA presentó una reclamación ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) por el incumpliendo del Estado ecuatoriano a los derechos estipulados en el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales, ratificado por Ecuador en 1998.

El Consorcio TICCA condena todas las violaciones a los derechos humanos y al ambiente, y manifiesta su total respaldo al Pueblo Shuar Arutam en su búsqueda de la reivindicación de sus derechos y la defensa y protección de su Territorio de Vida.

Por ello llamamos:

- Al Estado ecuatoriano y las empresas transnacionales que se respeten a cabalidad los derechos del PSHA, en especial su derecho a la autodeterminación, en la cual fundamentan la decisión de que en su territorio no se implementen proyectos mineros a gran escala.

- A la Defensoría del Pueblo de Ecuador investigar la denuncia de hostigamiento hacia el PSHA y sus autoridades por parte de la empresa Solaris y el Estado Ecuatoriano, y tomar medidas para que se respeten sus derechos colectivos.

- A la Organización Internacional del Trabajo a atender la reclamación presentada con carácter de urgencia para evitar que se sigan vulnerando los derechos del Pueblo Shuar Arutam estipulados en el Convenio 169.

8 https://www.facebook.com/ALDEAfundacion/photos/shuararutamyadecidi%C3%B3-con-el-56-de-su-territorio-concesionado-el-pueblo-shuar-aru/2491259171108473/

- A la sociedad civil a que se sume a la campaña “El Pueblo Shuar Arutam ya decidió: No a la minería”[9]. Apoyemos a difundir su mensaje que busca su permanencia cultural, la protección del bosque amazónico y su biodiversidad, sus fuentes de agua para las futuras generaciones.

Para más información sobre el caso y la posición del Pueblo Shuar Arutam, les invitamos a ver el documental “El Pueblo Shuar ya decidió: No a la minería” en la plataforma Bombozilla.

https://puebloshuar.bombozila.com/#top

9 https://miningwatch.ca/news/2020/5/14/covid-19-ecuadorian-amazon-over-100-organizations-show-solidarity-indigenous-shuar